658

Acuerdo de Cartagena once de março de mil
seyscientos y cinquenta años se juntaron en la ciudad de Cartagena
a cabildo ordinario siendo [illegible] el señor licenciado
don Geronimo de Vitoria alcalde mayor don
Juan Garcia de Caceres don Andres Muñoz don Miguel Espinosa
don Diego Geronimo [illegible] Mugarza de Caceres don
Gines Rodriguez Buenaventura Solano fiel regidores
y juntos acordaron lo siguiente =

Libranza del [illegible] de Jorge de [illegible]

[illegible] una libranza del señor
don Agustin de [illegible] del Consejo de Su Magestad y su acuerdo por
la ciudad en el cabildo de veinte y seys de otubre
del año pasado de seyscientos y quarenta y ocho y lo que a justificado
[illegible] = acerca de la ciudad [illegible]
que [illegible] persona [illegible] por la ciudad
para la cobranza de [illegible] pague [illegible]
[illegible] que [illegible] libranza la cantidad de
[illegible] de [illegible] mil [illegible]
[illegible] mill ciento y ocho de vellon [illegible]
[illegible] mill [illegible] y treynta [illegible]
[illegible] del tiempo y por la [illegible]
[illegible] en la libranza de [illegible]
[illegible] y carta de pago de persona legitima y todos los
[illegible] originales [illegible]
la dicha cantidad

[illegible]
Don Geronimo
[illegible]

[illegible]